

**LA CULTURA TRADICIONAL LEONESA Y EL MUSEO
ETNOLOGICO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL**

Joaquín-Miguel Alonso González

La notable amplitud y variedad comarcal de la provincia leonesa, aun sin tener en cuenta la ausencia de límites cuando tratamos de cultura tradicional, la convierten en un territorio que, en lo referente a los valores etnográficos, resulta ser tan complicado como difícil de abarcar. Frente a este inconveniente, destaca su riqueza patrimonial, con puntuales desemejanzas y conjunto de influencias.

Esta geografía cultural sin fronteras administrativas, extiende su interés a las áreas provinciales limítrofes, contribuyendo al fluir y al mismo tiempo a la consolidación con sus peculiaridades, de unas costumbres que tradicionalmente se han considerado como componentes de una identidad.

Tales formas de vida, que sucesivamente han venido manifestándose hasta el primer tercio del siglo XX, tienen su razón de ser en los hechos históricos, económicos y sociales que en cada una de las zonas han tenido lugar, matizando sus diferencias según la circunstancia particular de cada caso.

Arraigo, aislamiento geográfico, olvidos gubernamentales, dependencias a veces casi feudales, ignorancia propiciada o intereses en la permanencia de una mentalidad estática y temerosa, son, entre los aspectos más significativos, causas que justifican hasta no lejanas fechas, la conservación de algo más que la tradición, es decir, unos modos de vida cuyos principios evocan cualitativamente un orden superior.

Corresponde esta transcendencia al periodo preindustrial, cuyas características fueron diluyéndose en el patente desarrollo de nuestro país hacia los años sesenta.

La emigración a los centros industriales de las grandes ciudades y la paulatina mecanización del campo, hizo que en muchos de nuestros pueblos quedase diezmada su vitalidad y comenzara un irreversible camino hacia el mero recuerdo de la cultura popular.

El estudio de estos hechos implica una base etnográfica que ha de servir para la investigación antropológica y sociológica en todos sus matices. En este sentido y frente a la conjetura, es preciso tener en cuenta los contenidos tangibles de la vida cotidiana, pues la exigente necesidad operativa obligó a la fabricación de objetos. Cada acontecimiento religioso, festivo o social, cada acto creativo o análisis empírico de la sociedad rural viene o ha venido forzado por una tradición acompañada, generalmente, de su particular representación material. La presencia del ajuar de cocina, mobiliario, aperos, maquinaria, joyas, indumentaria, instrumentos musicales, etc., han ido perdiendo vigencia al diluirse su utilidad y sentido en los nuevos valores y exigencias de las sociedad rural postindustrial.

Viejo es el interés por lo popular, que ya desde el romanticismo tuvo su albor. A finales del s. XVIII y principios del XIX, la burguesía ilustrada se mantenía más que ajena de los estratos sociales populares, mientras que la aristocracia, por el contrario, retomaba elementos de aquellos. Este interés con acento snobista, fue fundamental a la hora de contribuir a una herencia que nunca dejó de ser fértil. Es preciso recordar, que hacia 1830 se abandonaba aquel planteamiento lúdico del pueblo, para enunciarse presupuestos liberales y plenamente burgueses que venían fraguándose desde 1808.

La Ilustración abría las puertas a una nueva mentalidad rigurosa y científica, soslayando definitivamente el hacer de la época romántica.

Por otra parte, coetáneamente al costumbrismo de Mesonero Romanos o a la narrativa del exotismo español de Próspero Mérimée, se creaba en 1820 el Ateneo Científico y Literario, y, posteriormente, con la Ley Pidal de 17 de septiembre de 1845, nacieron los Institutos para la enseñanza media que, evidentemente, fueron el principio para la erradicación del analfabetismo. Más tarde, los partidarios de una enseñanza activa, fundaron en 1876 la Institución Libre de Enseñanza, hito pedagógico que abrió mentalidades y nuevos horizontes. Asimismo, desde 1870 funcionaba el Instituto Geográfico y Estadístico, contribuyendo a la consolidación de aptitudes y métodos científicos más fiables.

Poco a poco se formaría a partir de la época realista, una conciencia sobre el folclore nacional y regionalista, cobrando entidad las sociedades culturales desde los primeros años del siglo XX. Más, si a ello unimos los Centros Excursionistas cuya actividad principal se centraba en el excursionismo científico, y las Sociedades del Folclore, es fácil justificar la formación de esa conciencia.

En el ámbito leonés, este discurrir provocaría el que se publicara el 18 de enero de 1902 en el Boletín Oficial de la Provincia, un anuncio oficial emitido por la Universidad Literaria de Oviedo en el que se instaba, para información pública, a dar respuesta a un cuestionario que se confeccionó para conocimiento de las costumbres populares. Fue el inicio de un siglo que, posteriormente, estuvo perturbado por los efectos de una guerra civil, que le condujo a una dictadura en la que la exaltación de lo patrio, era uno de sus dogmas. En este espacio temporal surgieron en medio del marasmo oficialista, renovados esfuerzos que contravenían el estatismo reiterativo de lo incuestionable, dando paso al comienzo de una metodología, análisis y revisión de los estudios sobre la tradición.

El número de ilustres iniciados en la materia, cuya labor quedó reflejada en sucesivas publicaciones, es larga y meritoria. Es el momento recordar entre los autores leoneses, a Olegario Díaz Caneja, Arturo Fernández Morales, Policarpo Mingote Tarazona, Alfonso Fernández Casado, Emilio Valverde Alvarez, Antón Valbuena o Clemente Bravo, que aventuraron sus propósitos en el pasado siglo. Su encadenamiento con el presente, se hizo real con Jerónimo Probanza, Elías López Morán, Gumersindo de Azcárate, Federico Aragón Escacena, Santiago Alonso Garrote, Elías Gago Rabanal, Matías Rodríguez Díaz, Manuel Fernández Núñez, Modesto Medina Bravo, Menas Alonso Llamas, Rogelio Villar, Venancio Blanco, José M.^a Goy, Julio Carro, Mariano Domínguez Berrueta o Concha Casado Lobato. Desde aquellos hasta los nuevos frentes de investigación, constituidos fundamentalmente por una clara voluntad de ánimo, más que institucional, se ha ido formando esta página de la Etnografía-Etnología, tan vulnerable a las intromisiones y cuya actualidad fluctúa entre un habitual formalismo y el método analítico-comparativo de los más jóvenes.

Paralelamente, el ocaso de la vida tradicional que, incluso, ha dado título a un libro de Flores Arroyuelo, impone urgente recopilación de la aún no estudiado. Los grupos de población herederos directos de aquellas formas de vida, se caracterizan por su longevidad. Con ellos se pierde buena parte de la cultura espiritual de carácter vernáculo y la representación material más genuina anterior al maquinismo.

Ante la inmediata pérdida de las tradiciones y la desaparición, en algunos casos irreversible, de los útiles, el interés de unos pocos ha hecho posible la creación de pequeños museos a lo largo y ancho de la provincia. De una manera desinteresada y a partir del esfuerzo individual, se han ido colmando intenciones en estos lugares donde se conservan con mayor o menor rigor, los contenidos etnográficos leoneses. Constituyen este conjunto ejemplar, el Museo Etnográfico Rural y Comarcal de Prioro, abierto desde julio de 1985; el Museo de Noceda del Bierzo; el Museo Municipal "Bierzo Alto" de Bembibre; el Museo de Castrocalbón; el Museo de Cultura Antigua de Lorenzana; el de Santibáñez de la Isla o el de La Ercina y el Museo de la Minería de Sabero (1). Todos ellos, en su modestia, son muestras que representan el potencial de la provincia de León.

1.- BALBUENA RODRIGUEZ, J.: "Museos orgullo del pasado", *Diario de León*, 19-VIII-1990, pp. 6 y 7; GARCIA RODRIGUEZ, A.: "Museo etnográfico comarcal de Prioro", *Diario de León*, Filandón, 26-XI-1989, pp. 14 y 15; "Sabero: museo de minería", *Diario de León*, Filandón, 16-X-1988, pp. 12 y 13; PRIETO SARRO, M.: "Museo de cultura antigua de Lorenzana", *Diario de León*, Filandón, 11-X-1987, pp. IV y V; FERNANDEZ LOPEZ, F.: "Museo del lino y las costumbres. Santibáñez de la Isla", *Diario de León*, Filandón, 5-VI-1988, pp. IV y V; "Museo. Idolo de Noceda del Bierzo", *Diario de León*, Filandón, 23-IV-1989, pp. 12 y 13; TORCIDA, J.: "El cura del museo de la Ercina", *Diario de León*, Filandón, 4-XII-1988, pp. 12 y 13; TOME, J.: "El museo de Castrocalbón", *Diario de León*, Filandón, 7-II-1988, pp. IV y V.

Ante la circunstancia que hemos descrito, el antiguo Museo Etnográfico de la Diputación de León, pretende abrir una nueva etapa que sea el inicio de un futuro continuado de utilidad.

Sus antecedentes están plagados de voces que reclamaban la necesidad de un "Museo Leonés de Antropología y Etnografía". En verano de 1981, en la tribuna periodística que llevaba por título "Desde el gallo", Vicente Pueyo se hacía eco de la carencia (2). Sucintamente nos recuerda cómo Miguel Bravo, a la sazón miembro de la Comisión de Monumentos, proponía en 1918 su creación. Sin embargo, tuvieron que transcurrir cuarenta y siete años para que se presentara una nueva oportunidad. El destino, que había sido gris y poco favorecedor, varió con el patrocinio y financiación del "Edificio Fierro" en la calle de la Reina, por parte de D. Ildefonso Fierro Ordóñez, cuya edificación permitía albergar al mismo tiempo, museo, biblioteca pública y archivo histórico. De esta manera se catalizaba la vieja idea de D. José Eguiegaray de crear una Casa Provincial de la Cultura, que llevaría el nombre de Palacio del Arte y la Cultura Leonesas.

El 29 de enero de 1965 la Diputación Provincial determinaba los criterios que habrían de definir los servicios del citado edificio. En el proyecto del arquitecto Miguel Martín Granizo se concretaron, además de lo antedicho, salas de exposiciones de arte y el Centro Coordinador de Bibliotecas. Al mismo tiempo, era del interés de la Comisaría Nacional de Extensión Cultural, instalar una Sección Etnográfica Leonesa. Esta sería un anejo del Museo de León, según explica el Director General de Bellas Artes, en escrito a la Diputación con fecha 3 de marzo de 1965. Dicho comunicado se interpretó como una autorización para crear la citada sección, pero no especificaba cualquier tipo de ayuda.

En conversaciones posteriores con la propia Dirección General de Bellas Artes, se fijó la instalación del Museo Etnológico en el Edificio Fierro. Esto se traduciría en la apertura de una nueva sección de arqueología que tendría implícita "los servicios de excavaciones, recuperación y restauración de obras de arte medieval, moderno y contemporáneo" (3). A pesar del cariz que tomaban las circunstancias, estos proyectos no se llevaron a término de forma definitiva, muy al contrario, los intentos o las conquistas se caracterizaron por la falta de contundencia y eficacia.

La parte más importante de los fondos corresponde a la etnografía. Su inicio estuvo propiciado por Julio Carro Carro (4), al ser beneficiaria la Diputación de la cesión que éste hiciera en 1966 de su colección (5). Tal legado dio nuevamente sentido a la iniciativa de crear un "Museo Etnográfico de León". La idea tuvo nuevos intentos en 1974 para hacer real la vieja aspiración, alentada por el que fuera presidente D. Antonio del Valle Menéndez. Incluso, se propuso la instalación en el Monte de San Isidro. Con todo, el mayor avance conseguido fue la adquisición de algunas piezas por parte de M.ª Jesús Gutiérrez y el montaje de la sala permanente "Dr. Julio Carro" en la segunda planta del Edificio Fierro, que se inauguró el 13 de septiembre de 1971, conteniendo una extraña mezcla de objetos arqueológicos y etnográficos.

2.- PUEYO, V.: "Desde el Gallo", *Diario de León*, 17-III-1981.

3.- VALLE MENENDEZ, A. del: *Informe acerca de la Institucionalización de los Servicios de Cultura*, León, Excma. Diputación Provincial, 1966.

4.- ROA RICO, F.: "Don Julio Carro Carro", *Tierras de León*, n.º 7, 1966, pp. 209-228; RODRIGUEZ, Juan: "Un legado ...", *La Crónica*, 12-I-1991, p. 13.

5.- Sección Gobernación, caja 5957. Archivo de la Diputación Provincial de León.

En el momento presente, la sección arqueológica consta de las piezas procedentes de la colección Julio Carro y los restos de las excavaciones realizadas por Francisco Jordá Cerdá en Lancia entre 1956 y 1961, así como una pequeña muestra epigráfica. Pero aquellos y estos fondos no fueron suficientes para consolidar definitivamente el Museo. La circunstancia fue puesta en evidencia por Iñigo Martínez en un artículo que se publicó en la página seis del Diario de León con fecha 13 de mayo de 1986, donde se decía lo siguiente: "La Institución Fray Bernardino de Sahagún está elaborando un proyecto para dar solución al grave problema de la falta de espacio del Museo Etnográfico de León ...". Hay que recordar, que en aquellas fechas el Museo seguía sin estar abierto al público. Por otra parte, el citado Proyecto venía precedido de otro que en 1970 "... contemplaba la creación de un parque o zona ajardinada detrás del edificio Fierro, donde se proyectaba levantar casas típicas regionales como hórreos leoneses y pallozas". La propuesta, según el periodista, fue rechazada por razones económicas. Se podría añadir que, presumiblemente, esta idea no fue tenida en cuenta por su inviabilidad, al carecer el edificio de espacio exterior suficiente y presentar una manifiesta incoherencia organizativa.

Así las cosas, el último intento sobre la realidad del Museo es reciente. Este se ha concretado en la realización de un riguroso inventario que anulase las deficiencias del anterior y una clasificación sistemática de las piezas que contenía y de aquellas otras que se han ido incorporando en los últimos tiempos, como principio incuestionable de cualquier actuación posterior.

BASES PARA UN FUTURO:

La falta de concreción ha otorgado al Museo un carácter de eventualidad e incertidumbre permanente. Es por ello, que se pretende iniciar, como en líneas anteriores se ha dicho, una nueva andadura.

La primera medida ha sido variar el título y sustituir el término Etnográfico por el de Etnológico, al considerar de una mayor exactitud conceptual, dada la procedencia y variedad de piezas que posee. Asimismo, se retoma el sentido que le otorgó la Dirección General de Bellas Artes en 1965 (6) y se descarta definitivamente la dedicatoria a "Ildefonso Fierro", que fue añadida de forma no oficial. En consecuencia, se ha adoptado por el nombre de *Museo Etnológico Provincial de León*, de acuerdo con su presente y realidad futura.

Museográficamente se ha procedido a la apertura de un nuevo y definitivo Libro de Registro, determinado para contener los siguientes datos:

Número de registro, día, mes y año de ingreso, procedencia, designación, descripción, fecha, lugar y autor de la adquisición, precio, estado de conservación y observaciones.

Al mismo tiempo, se elaboraron cuatro nuevas fichas correspondientes por orden, al Inventario General, Catálogo Sistemático, Catálogo Geográfico y Catálogo Monográfico. Para su realización, nos basamos en los contenidos de las *Instrucciones para la redacción del inventario general, catálogos y registros en los Museos ...*, publicadas en 1942, por su interés y valor (7). No obstante, se han adaptado a las exigen-

6.- VALLE MENENDEZ, A. del op. cit., p. 5.

7.- INSTRUCCIONES: *Instrucciones para la redacción del inventario, catálogos y registros en los museos servidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, O. M. de 16 de mayo de 1942, B.O.E. n.º 157, 6 de junio, Ministerio de Educación Nacional, Dir. General de Bellas Artes, Madrid, Aldus S.A., 1942.

cias derivadas de los objetos que alberga el Museo, destinando unas a la identificación de la pieza y a proporcionar un exacto conocimiento de los fondos y, otras, por el contrario, para significar su valor científico, artístico y cultural. Para ello prescindimos de algunos apartados, añadimos otros o modificamos parcialmente el esquema de la ficha, cambios que describiremos en los apartados de cada una de ellas.

Respecto a la del *INVENTARIO GENERAL*, se ha considerado como más oportuno:

1.º—Conceder mayor espacio a la fotografía, estimando el tamaño 9x7 cm. el más idóneo. Se especifica la carpeta donde se hallan los negativos y números de carrete, cliché y foto.

2.º—Se incorporan en el apartado de Procedencia, nuevas referencias destinadas a informar sobre la forma de obtención de cada pieza.

3.º—En ese mismo del Catálogo Sistemático, se añade localidad, comarca y provincia donde culturalmente pertenece el objeto. Igualmente se anotará el número que corresponde al ingreso y el del expediente que originó el trámite.

4.º—Se añade reseña del Cat. Geográfico, en el que se especifica la localidad, comarca, provincia y región, completando el dato que se recoge en el apartado del área cultural del Cat. Sistemático.

5.º—Del Cat. Monográfico sólo se indica el número que le corresponde.

6.º—Se amplía la referencia Topográfica, la que determinará la localización de cada una de las piezas, bien en sala de exposición o en depósito.

7.º—La referencia de Inscripción, se incluye para recoger el nombre de la persona que refrenda la ficha, así como la fecha, facilitando con ello un control de los investigadores y especialistas que han podido colaborar en la elaboración del catálogo.

8.º—Se incorpora una cédula de *Inventario General de Bajas*, de manera que, cualquier pieza de la que se prescinda, se anotará de forma clara en la ficha de Inventario General, la palabra "baja", la fecha en que se produce y el número que le corresponde en la cédula de Bajas. Para llevar un seguimiento de las piezas en esta circunstancia, se rellenaría la cédula antedicha. En ella se anotará el Número de Baja, el de Inventario General de la pieza, causa, fecha en que se realiza y el nombre de la persona que aprueba o tiene conocimiento del hecho. Terminada la relación de bajas de una cédula, se continuará en otra anotando la numeración correlativa.

9.º—Una ficha idéntica pero de color deferente, sería la que se debe utilizar en caso de ser necesario un *Inventario General de Reproducciones*, colocándose detrás del Inventario de objetos originales.

El *CATALOGO SISTEMATICO*, según la definición de las *Instrucciones ...* a las que ya hemos hecho referencia, tiene como finalidad, dar a conocer los objetos del Museo en relación con su interés artístico, etnológico o histórico.

En esta ficha es necesario tener en cuenta:

1.º—Su ordenación se establece por secciones, entendidas como unidades creadas para clasificar las piezas de acuerdo con el uso que se las otorga. Estas, a su vez, se dividen en series, añadiendo localidad, comarca, provincia y fecha o periodo cultural. Los objetos clasificados dentro de una serie podrán ser numerados con "numerus cursus", conforme a los cuales quedarán ordenadas cada ficha dentro de la propia sección.

2.º-Se añade el apartado de Datos Complementarios como referencia descriptiva puntual. Se completa la ficha con la Referencia Topográfica. El reverso se destina a la Descripción técnica y razón de la clasificación, con la titularidad de quien la realizó.

3.º-Como complemento de la cédula, se adjunta la ficha *Suplemento del Catálogo Sistemático*.

4.º-Las cédulas de objetos reproducidos, si es que los hubiere, se diferenciarán en el color de la misma.

5.º-Para las monedas y medallas se sigue las fichas correspondientes al *Manual de Instrucciones ...* que se ha tomado como base de elaboración.

6.º-Las secciones catalográficas, en cualquier caso susceptibles de ser ampliadas, son, en relación con el contenido museístico, las siguientes:

1.- Arquitectura tradicional

1.1.- Sistemas de cierre

2.- Hogar

2.1.- Cocina

2.2.- Horno

2.3.- Mobiliario

2.4.- Ornamentos

2.5.- Sistemas de iluminación

2.6.- Relojes de pared

2.7.- Objetos de uso doméstico

3.- Agricultura

3.1.- Aperos

3.2.- Maquinaria agrícola tradicional

3.3.- Maquinaria agrícola postindustrial

3.4.- Objetos para la recolección

4.- Viticultura y enología

5.- Industrias agrícolas y ganaderas caseras

5.1.- Fruticultura

5.2.- Silvicultura

5.3.- Apicultura

5.4.- Chacinería

5.5.- Lácteos

6.- Ganadería

6.1.- Objetos de uso ganadero

7.- Cultura pastoril

8.- Pesas y medidas

9.- Caza y pesca

9.1.- Artes tradicionales de caza

9.2.- Artes tradicionales de pesca

10.- Transporte

10.1.- Arreos y monturas

10.2.- Medios mecánicos

10.3.- Accesorios de cuerda

10.4.- Accesorios de paño

- 10.5.- Accesorios de cuero
- 10.6.- Valija
- 11.- Oficios rurales: artesanía
 - 11.1.- Carpintería
 - 11.2.- Ebanistería
 - 11.3.- Albañilería
 - 11.4.- Tenería
 - 11.5.- Cestería
 - 11.6.- Zapatería
 - 11.7.- Herrería
 - 11.8.- Metalistería
- 12.- Cerámica
 - 12.1.- Popular
 - 12.2.- Loza
 - 12.3.- Porcelana
- 13.- Vidrio
- 14.- Molinos
- 15.- Artesanía textil
 - 15.1.- Instrumental
 - 15.2.- Bordados, pasamanería y encajes
 - 15.3.- Tejidos
 - 15.4.- Batanería
 - 15.5.- Tintorería
- 16.- Indumentaria
 - 16.1.- Masculina
 - 16.2.- Femenina
 - 16.3.- Nacimiento y bautismo
 - 16.4.- Infantil
 - 16.5.- Religiosa
- 17.- Joyería
 - 17.1.- Masculina
 - 17.2.- Femenina
 - 17.3.- Infantil
- 18.- Música – Etnomusicología
 - 18.1.- Cordófonos
 - 18.2.- Idiófonos
 - 18.3.- Membranófonos
 - 18.4.- Aerófonos
- 19.- Juegos y juguetes
 - 19.1.- Infantiles
 - 19.2.- Juveniles
 - 19.3.- Adultos
- 20.- Armas de fuego y uso militar
- 21.- Ciclo de la vida
 - 21.1.- Nacimiento

- 21.2.- Infancia
- 21.3.- Adultos
- 21.4.- Aprendizaje
- 21.5.- Primera comunión
- 21.6.- Ajuar
- 21.7.- Muerte
- 22.- Religiosidad y superstición
 - 22.1.- Objetos de culto
 - 22.2.- Amuletos
 - 22.3.- Relicarios
 - 22.4.- Exvotos
 - 22.5.- Estampas religiosas
 - 22.6.- Escapularios
 - 22.7.- Medallas
 - 22.8.- Insignias religiosas
 - 22.9.- Pintura
 - 22.10.- Escultura
 - 22.11.- Bulas
 - 22.12.- Mobiliario
- 23.- Fiestas y costumbres
 - 23.1.- Ciclo de primavera
 - 23.2.- Ciclo de verano
 - 23.3.- Ciclo de otoño
 - 23.4.- Ciclo de invierno
- 24.- Ciencia y técnicas primitivas
 - 24.1.- Farmacia
 - 24.1.1.- Cajas y envases
 - 24.1.2.- Instrumental
 - 24.1.3.- Etiquetas
 - 24.2.- Medicina
 - 24.3.- Albeitería
- 25.- Literatura popular
 - 25.1.- Aleluyas
 - 25.2.- Gozos
 - 25.3.- Estampas
 - 25.4.- Impresos para juegos
 - 25.5.- Pliegos de cordel
- 26.- Arte popular
 - 26.1.- Fotografía
 - 26.2.- Pintura
 - 26.3.- Escultura
 - 26.4.- Artes menores
- 27.- Objetos personales
 - 27.1.- Fumador
 - 27.2.- Objetos de escritorio

- 27.3.- Objetos de oficina
- 27.4.- Relojes de pulsera
- 27.5.- Optica
- 28.- Medallas civiles
- 29.- Abanicos
- 30.- Telecomunicación
- 30.1.- Radio

En cuanto al *CATALOGO GEOGRAFICO*, se pretende con su creación, contextualizar desde el punto de vista geográfico, el ámbito cultural al que pertenece la pieza o donde tradicionalmente se ha venido utilizando. Asimismo, permite conocer el número de objetos que el museo posee de una determinada localidad y por extensión, comarca, provincia o comunidad regional. Es por ello, que las reseñas se fundamentan en dicha localización. Se incorpora, igualmente, un apartado sobre documentación cartográfica, permitiendo un mayor número de datos referenciales. En el reverso se abre la posibilidad de añadir cualquier observación. Se ordenará alfabéticamente y en razón inversa, es decir, región, provincia, comarca y localidad.

El *CATALOGO MONOGRAFICO* y último, se ha diseñado en forma de carpeta para albergar toda aquella documentación de las piezas, es decir, expediente, noticias periodísticas, bibliográficas, en definitiva, su documentación. Será un repertorio abierto constantemente a la entrada de nuevos datos.

Cada uno de los objetos se inscribirán en una ficha del catálogo con la correspondiente fotografía y numeración correlativa. Esta se unirá al resto de documentación que posea la pieza. La carpeta, por su parte, tendrá el mismo número, figurando tal identificación, en la parte anterior derecha.

Para un mayor orden y control, se completa con fichas específicas, cuyos conceptos responden a los siguientes encabezamientos:

- Relación de *Documentos* que contiene la carpeta.
- *Bibliografía* general.
- *Fotografías complementarias*, especificándose el número de carpeta donde se encuentra el negativo, número de carrete, cliché, foto y asunto. En el reverso se recoge el nombre del autor de la fotografía, fecha en que se hicieron, domicilio y teléfono del artífice.
- Ficha de *Notas*, que reúne todos aquellos aspectos que por su contenido, no puedan incluirse en cualquiera de los apartados que componen la ficha principal.
- Ficha de *Reproducciones*, para el caso de que las hubiere o se realizasen.

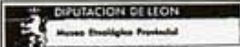
Al conjunto de lo expuesto y entendiendo que el buen funcionamiento del Museo pasa por una precisa y exhaustiva organización, especialmente en lo que se refiere al orden de sus fondos, ampliamos los cuatro catálogos "base", con nuevas fichas complementarias de carácter secundario. La primera y a nuestro juicio de gran importancia, es la que contiene el *Catálogo de Fotografías* donde se relacionan las fotografías que se han hecho para la realización del inventario. Consta del número de carrete, el de fotografía y el objeto fotografiado, así como el Número de Registro y la referencia del antiguo. Tal circunstancia viene obligada por la confusión que existe en el primitivo Libro de Registro y por la duplicidad del Número de Inventario que en más de una ocasión posee una misma pieza. Esta ficha se incorpora al álbum de negativos.

DIPUTACION DE LEON		INVENTARIO GENERAL	
Museo Etnológico Provincial		N.º	
Foto anverso		Foto reverso	
Objeto	Materia		
Función	Dimensiones		
Peso	Conservación		
Negativo	Carpeta n.º	Careta n.º	Cliché n.º
Fotografía n.º			
Precedencia			
adquirido <input type="checkbox"/> depositado <input type="checkbox"/> hallado <input type="checkbox"/> donado <input type="checkbox"/>			
por			
precio		fecha de ingreso	
Registro de entrada			
en propiedad <input type="checkbox"/> depositado <input type="checkbox"/> N.º			
Expediente n.º			
CATALOGO SISTEMÁTICO			
Sección		serie	
localidad		Comarca	
Provincia		Fecha o período cultural	
N.º			
CATALOGO GEOGRÁFICO			
localidad		Comarca	
Provincia		Región	
N.º			
CATALOGO MONOGRÁFICO N.º			
REFERENCIA TOPOGRÁFICA			
Solo exposición <input type="checkbox"/> N.º			
Depósito: Armario n.º		Cajón n.º	
Estante n.º		Baldía n.º	
Tejado: Armario n.º		Cajón n.º	
Estante n.º		Baldía n.º	


DIPUTACION DE LEON		CATALOGO SISTEMÁTICO	
Museo Etnológico Provincial		N.º	
Registro de E. en propiedad <input type="checkbox"/> N.º		Sección	
deposito <input type="checkbox"/> N.º		Serie	
INVENTARIO GENERAL N.º		Localidad	
CATALOGO MONOGRÁFICO N.º		Comarca	
CATALOGO GEOGRÁFICO N.º		Fecha/período cultural	
Foto		Objeto	
		Materia	
		Función	
		Dimensiones	
		Peso	
		Conservación	
Negativo		Carpeta n.º	Careta n.º
		Cliché n.º	Fotografía n.º
Datos complementarios			
- escuela, taller, autor, firmas, marcas			
- motivos			
- color			
- palma			
- decoración			
- asunto			
- procedencia			
- describe en / variante de			
- Observaciones			
REFERENCIA TOPOGRÁFICA			
Solo exposición <input type="checkbox"/> N.º			
Depósito: Armario n.º		Cajón n.º	
Estante n.º		Baldía n.º	
Tejado: Armario n.º		Cajón n.º	
Estante n.º		Baldía n.º	

DIPUTACION DE LEON		CATALOGO GEOGRÁFICO	
Museo Etnológico Provincial		N.º	
Registro de E. en propiedad <input type="checkbox"/> N.º		localidad	
deposito <input type="checkbox"/> N.º		Comarca	
INVENTARIO GENERAL N.º		Provincia	
CATALOGO SISTEMÁTICO N.º		Región	
CATALOGO MONOGRÁFICO N.º			
Objeto	Materia		
Función			
Dimensiones	Peso		
Conservación			
Negativo	Carpeta n.º	Careta n.º	Cliché n.º
Fotografía n.º			
Documentación cartográfica			
REFERENCIA TOPOGRÁFICA			
Solo exposición <input type="checkbox"/> N.º			
Depósito: Armario n.º		Cajón n.º	
Estante n.º		Baldía n.º	
Tejado: Armario n.º		Cajón n.º	
Estante n.º		Baldía n.º	


DIPUTACION DE LEON		CATALOGO MONOGRÁFICO	
Museo Etnológico Provincial		N.º	
Foto anverso		Foto reverso	
Objeto	Materia		
Función			
Dimensiones	Peso		
Conservación			
Negativo	Carpeta n.º	Careta n.º	Cliché n.º
Fotografía n.º			
Datos complementarios			
- escuela, taller, autor, firmas, marcas			
- asunto			
- procedencia			
adquirido <input type="checkbox"/> depositado <input type="checkbox"/> hallado <input type="checkbox"/> donado <input type="checkbox"/>			
por			
precio		fecha ingreso	
Registro de Entrada N.º			
en propiedad <input type="checkbox"/> depósito <input type="checkbox"/>			
Expediente N.º			

 DIPUTACION DE LEON Museo Etnológico Provincial				
INVENTARIO GENERAL BAJAS				
Nº de baja	Nº de inven.	Causa de la baja	Fecha	Conocimiento o aprobación

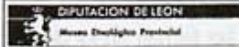
 DIPUTACION DE LEON Museo Etnológico Provincial				
RETAURACION				
Nº Reg.	Nº Inv.	Objeto	Parte afectada	Tipo de daño


 DIPUTACION DE LEON Museo Etnológico Provincial	
CATALOGO SISTEMATICO	
Nº.....	
Suplemento Nº.....	

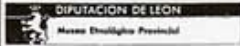
 DIPUTACION DE LEON Museo Etnológico Provincial	
REGISTRO Y CONTROL DE MOVIMIENTOS	
Objeto	
Nº de registro	
Nº de inventario	
Sección	
Serie	
Nueva localización	
Motivo del cambio	
Duración	
Fecha de salida	
Fecha de retorno	
Persona responsable	
Referencia topográfica: sala de exposición depósito	
Sección.....	
Localización.....	
Observaciones	

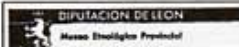
 DIPUTACION DE LEON Museo Etnológico Provincial	
CATALOGO MONOGRAFICO	
Nº.....	
Relación de documentos - Hoja Nº	
1.-	
2.-	
3.-	


 DIPUTACION DE LEON Museo Etnológico Provincial	
CATALOGO MONOGRAFICO	
Nº.....	
Bibliografía - Hoja Nº.....	

 DIPUTACION DE LEON Museo Etnológico Provincial				
DEPOSITO REGISTRO DE LOCALIZACION				
Sección.....				
Objeto	Nº Reg.	Nº Inv.	Localización	Observaciones

 DIPUTACION DE LEON Museo Etnológico Provincial				
CATALOGO MONOGRAFICO				
Nº.....				
Fotografías - Hoja Nº.....				
Carpeta Nº	Carrete Nº	Cliché Nº	Fot. Nº	Asunto

 DIPUTACION DE LEON Museo Etnológico Provincial	
CATALOGO MONOGRAFICO	
Nº.....	
Notas - Hoja Nº.....	

 DIPUTACION DE LEON Museo Etnológico Provincial				
FICHA TRABAJO DE CAMPO				
Objeto.....	Designación.....	Nº Inv. Campo...		
Lugar de adquisición.....	Origen.....			
Material.....	Función.....			
Técnica de fabricación.....				
Realizado por.....				
Estado de conservación.....	Fecha adquisición.....			
Objeto comprado	Donado	Hallado	Depositado	
POR.....	Precio.....			
Inscripción hecha por.....				
Fotografía: carrete nº.....	Fot. nº.....			

 DIPUTACION DE LEON Museo Etnológico Provincial				
CATALOGO DE FOTOGRAFIAS				
Carrete Nº.....				
Nº Fot.	Objeto	Anterior Nº Reg.	Nuevo Nº Reg.	Observaciones

Ficha de *Restauración*, que se establece a causa del estado en que se encontraron algunas piezas cuando se inició este inventario y clasificación. Con ella se tiene una relación de aquellas piezas que necesitan restaurarse. En ella se especifica el Número de Registro, Número de Inventario, el objeto de que se trata, parte afectada y el tipo de daño o deterioro.

Con el mismo sentido de orden, se abrió el *Registro y control de movimientos*, que se incorpora al Catálogo Monográfico. En él se significa la pieza, Número de Registro, de Inventario, sección, serie, nueva localización, motivo del cambio, duración, fecha de salida y de retorno, persona responsable, la referencia de su ubicación en el museo y un capítulo de observaciones.

Respecto al lugar y orden de almacenamiento, es evidente que, en razón de las exigencias, tipo de piezas y disponibilidad de espacio del depósito, así se organiza. Para tal fin hemos creado el *Registro de localización en depósito*. En cuanto a la concepción del depósito, abogamos por la diaphanidad en la medida que lo permitan los objetos, admitiendo como alternativa el compacto para piezas delicadas y de cierto valor. Por otra parte, la especificidad y conservación obliga a una clase u otra de contenedor, como es el caso de la indumentaria o los planeros para contener carteles. De cualquier forma, debe estar definido por la facilidad de acceso y maniobrabilidad que exige.

Dentro del propósito, la topografía de la ubicación se adaptará como se ha dicho, a la disponibilidad. Por esta razón se ha redactado una ficha genérica constituida por la sección a la que corresponde la pieza, su denominación, el Número de Registro y de Inventario, Localización y Observaciones. A cada pieza se le incorpora una etiqueta con los datos anteriormente expuestos.

Por último, ante la necesidad de realizar trabajo de campo, se creó una nueva ficha para ser utilizada como inventario a la hora de recoger las piezas en los lugares de procedencia. Se conforma consiguiendo el objeto, la denominación tradicional con que se le conoce, número de inventario de campo, lugar de adquisición, origen, material, función, técnica de elaboración, por quién fue realizado, cronología aproximada, estado de conservación, fecha y modo de adquisición, persona que la realizó, precio si es comprado, y número de carrete y de fotografía en caso de realizarse alguna "in situ". Estas notas servirán posteriormente para completar el inventario General, evitando falsas anotaciones.

Con esta metodología, a pesar de su extensión y minuciosidad, se intenta poseer el mayor control posible, y que cada una de las fichas sirva de referencia de las otras. Posiblemente, se sacrifique síntesis y cierto pragmatismo, pero lo hacemos pensando en el rigor y en la idea de ofrecer toda clase de detalles. Así consideraremos haber cumplido con la misión que se nos encomendó, esto es, inventariar y catalogar los fondos de este Museo.

